

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fuensanta

25/09/2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	25/09/2024
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	14/10/2024

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M0000000000069
	Fecha: 11/10/2024

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M0000000000069
	Fecha: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Ntra. Sra. de Fuensanta **Código:** 29007421
Dirección: Calle Independencia, s/n
Localidad: Pizarra **Provincia:** Málaga
C.P.: 29560
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	665745560
Suplente 1	Vergara de la Rubia, María Flor	651920744
Suplente 2	Martín Mesa, María Eugenia	635918018

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

- El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.
- Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El siguiente Plan ha sido elaborado por el Servicio Local de Protección Civil en colaboración entre la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la Concejalía de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Pizarra junto con el Profesorado del CEIP Ntra. Sra de la Fuensanta dentro del Programa "Educación Segura".

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M0000000000069
	Fecha: 11/10/2024

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	7	m2 del solar del centro:	2838
----------------------	---	--------------------------	------

Edific. Prin. (Principal)		
Código: 1		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1821 m2	1965	2013
Actividad general		
Administración, docencia Primaria de 1º a 6º, biblioteca, AMPA, comedor, clases de apoyo, aseos, informática, cuartos instalaciones, cocina, almacenes, dirección		
C17_18		
Código: 17_18		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
Actividad general		
Edif. Infant.1		
Código: 2		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
174 m2	1965	2013
Actividad general		
Docencia Infantil tres años, servicios		
Edif. Infant.2		
Código: 3		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
555 m2	1965	2013
Actividad general		
Docencia Infantil 4 y 5 años, servicios, actividades físicas		
Patio baloncesto		
Código: Patbal		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
716 m2	1965	
Actividad general		
Patio fútbol		
Código: Pafut		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
465 m2	1990	
Actividad general		
Patio verde		
Código: Patver		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
206 m2		
Actividad general		

Dependencias, actividades y usos

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Edific. Prin. (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Administración	Administrativas	24 m2
Planta 1	Almacén	Almacenar productos limpieza	9,86 m2
Planta 1	Almacén AMPA	Almacenar ropa	9 m2
Planta 1	Almacén Cocina	Almacenar alimentos	8,5 m2
Planta 1	Almacen Limpieza General	Almacenar productos limpieza	4,59 m2
Planta 1	Archivos - Armario de Datos	Almacenar documentos, armario de datos	9,86 m2
Planta 1	Aseos 1	Servicio alumnos	12,39 m2
Planta 1	Aseos 2	Servicio alumnas	12,39 m2
Planta 1	AULA GENÉRICA		
Planta 1	Aula Ordinaria	Reuniones , clases apoyo	51,24 m2
Planta 1	Aula Ordinaria EP1	Docencia	52,46 m2
Planta 1	Aula Ordinaria EP2	Docencia	51,24 m2
Planta 1	Aula Pedagogía Terapéutica	Docencia	26,84 m2
Planta 1	Biblioteca	Docencia, refuerzo educativo, préstamos de libros	51,24 m2
Planta 1	Cocina	Cocinar	71,54 m2
Planta 1	COMEDOR	Servicio comedor	174,3 m2
Planta 1	Comedor Infantil 3 años	Servicio comedor	41,08 m2
Planta 1	Cuarto Agua	Almacén instrumentos limpieza, cuadros eléctricos	7,65 m2
Planta 1	Dirección	Dirección y administración	13,42 m2
Planta 1	Habitación AMPA	Reuniones AMPA	15,18 m2
Planta 1	Pasillo Archivos		12,93 m2
Planta 1	Pasillo Planta 1		54,9 m2
Planta 1	Sala de Trofeos		9,18 m2
Planta 1	Secretaría	Administración	13,05 m2
Planta 1	Servicios - Vestuario PAS	Aseo personal, vestuario	9 m2
Planta 2	Almacén Planta 2	Guardar material educativo, ordenadores viejos...	13 m2
Planta 2	Aseos Alumnas 3	Servicios alumnas	13,12 m2
Planta 2	Aseos Alumnos 4	Servicios alumnos	13,12 m2
Planta 2	Aseos Personal	Servicio profesorado	8,5 m2
Planta 2	Aula de AL		
Planta 2	Aula de Música	Docencia, reuniones	48,76 m2
Planta 2	Aula Informática 1.3	Docencia, actividades extraescolares	26,84 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.1	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.10	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.11	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.12	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.2	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.4	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.5	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.6	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.7	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Aula Ordinaria 1.8	Docencia	52,46 m2
Planta 2	Pasillo acceso música		11,25 m2
Planta 2	Pasillo Planta 2		83 m2
Planta 2	Sala de Profesores/as	Reuniones, refuerzo educativo	26,84 m2
Planta 2	Tutoría 1.13	Reuniones	12,24 m2
Otras	Terraza		13 m2
C17_18			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	DEPEN_3		

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

C17_18			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
Edif. Infant.1			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aula Infantil 1	Docencia	64 m2
Planta 1	Aula Infantil 2	Docencia	64 m2
Planta 1	Servicios Infantil 1	Servicios	8,75 m2
Otras			
Edif. Infant.2			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén Deportes	Almacén material deportivo	12,3 m2
Planta 1	Almacén Gimnasio	Almacén material deportivo	15,5 m2
Planta 1	Almacén logopedia	Almacén material varios	14,24 m2
Planta 1	Almacén Materiales Varios	Almacén material deportivo	7,75 m2
Planta 1	Almacén parque	Almacén material varios	5,8 m2
Planta 1	Gimnasio	Actividades deportivas por la mañana y extraescolares por la tarde	110,36 m2
Planta 2	Almacén limpieza	Almacén productos limpieza	3,2 m2
Planta 2	Aseo profesorado	Servicio profesorado	2,7 m2
Planta 2	Aseos Infantil alumnado	Servicio alumnado	18,55 m2
Planta 2	Aula Infantil 3	Docencia	51,92 m2
Planta 2	Aula Infantil 4	Docencia	51,92 m2
Planta 2	Aula Infantil 5	Docencia	51,92 m2
Planta 2	Aula Infantil 6	Docencia	51,92 m2
Planta 2	Pasillo		28,88 m2
Planta 2	Tutoría Infantil	Reuniones	9,44 m2
Otras			
Patio baloncesto			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Pista baloncesto		
Otras			
Patio fútbol			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
Patio verde			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			

2

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

El CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta, se dedica a la E. infantil y de primaria

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	7:00	14:00
Tarde	14:00	21:00
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar
- Otro planes

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Actividad: Bádminton I y II

Número de personas afectadas: 30

Lugar: Patios

Empresa: Ampa El Egio

Observaciones: Son dos grupos, es el viernes.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Baile

Número de personas afectadas: 15

Lugar: Porche

Empresa: Anthea

Observaciones: Son lunes y miércoles

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Fitflamc

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Gimnasio

Empresa: Fitflamc

Dependencia: Gimnasio

Observaciones: Un grupo. Son lunes y miércoles.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	19:00	20:00
Noche		

Actividad: Informática

Número de personas afectadas: 18

Lugar: Edificio Primaria

Empresa: Anthea

Dependencia: Aula Informática 1.3

Observaciones: Son lunes y miércoles.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Inglés

Número de personas afectadas: 40

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Lugar: Edificio Primaria

Observaciones: Es de lunes a jueves. Aula de 1ºB

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	15:30	19:30
Noche		

Actividad: Inglés refuerzo

Número de personas afectadas: 30

Lugar: Edificio de Primaria

Empresa: AMPA El Egío

Observaciones: Es de lunes a jueves. Aulas de 2ºA, 3ºB y 6ºA

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	15:30	16:30
Noche		

Actividad: Iniciación a la Lectura y Escritura

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Aula Primaria 2

Empresa: Anthea

Dependencia: Aula Ordinaria EP2

Observaciones: Es un grupo. Son el martes y jueves.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Manualidades

Número de personas afectadas: 15

Lugar: Aula Primaria 2

Empresa: Anthea

Dependencia: Aula Ordinaria EP2

Observaciones: Es un grupo. Son el lunes y miércoles.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Multideporte

Número de personas afectadas: 40

Lugar: Patios

Empresa: Anthea

Observaciones: Son martes y jueves.

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Prex

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Edificio Primaria

Empresa: Junta de Andalucía

Observaciones: Es lunes y jueves. Aula de 4ºB

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

Actividad: Proa

Número de personas afectadas: 40

Lugar: Edificio Primaria

Empresa: Junta de Andalucía

Observaciones: Son martes y jueves. Aulas de tercero A, 4ºA, 5ºB, 6ºB

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	18:00
Noche		

Actividad: Psicomotricidad

Número de personas afectadas: 15

Lugar: Porche y patios

Empresa: Anthea

Observaciones: Son martes y jueves

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Refuerzo Ayto.

Número de personas afectadas: 10

Lugar: Edificio de Primaria

Empresa: Ayuntamiento de Pizarra

Dependencia: Aula Ordinaria EP2

Observaciones: Es de lunes a viernes

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	17:30	18:30
Noche		

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Actividad: Refuerzo matemáticas y lengua

Número de personas afectadas: 14

Lugar: Aula ordinaria

Empresa: Anthea

Dependencia: Aula ordinaria

Observaciones: Lunes y miércoles

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Voleibol I y II

Número de personas afectadas: 50

Lugar: Patios

Empresa: Club Voleibol Fuensanta

Observaciones: Son dos grupos . Es el lunes, miércoles y viernes.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividad: Zumba

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Gimnasio

Empresa: Zumba

Dependencia: Gimnasio

Observaciones: Un grupo. Son martes y jueves.

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	19:00	20:00
Noche		

Actividad: Zumba/expresión corporal

Número de personas afectadas: 20

Lugar: Gimnasio

Empresa: Anthea

Observaciones: Martes y jueves

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	17:00
Noche		

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

1. Escuela de Navidad
2. Escuela de Semana Blanca
3. Escuela de Verano

Actividad: Escuela de Navidad

Número de personas afectadas: 150
Lugar: Edificio Principal, patios y gimnasio
Empresa: Ayuntamiento de Pizarra
Observaciones: Se realizará en vacaciones de Navidad

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	16:00
Tarde		
Noche		

Actividad: Escuela de Semana Blanca

Número de personas afectadas: 150
Lugar: Edificios Principal, patios y gimnasio
Empresa: Ayuntamiento de Pizarra
Observaciones: Se realizará en vacaciones de Semana Blanca

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	16:00
Tarde		
Noche		

Actividad: Escuela de Verano

Número de personas afectadas: 200
Lugar: Edificios Principal, patios
Empresa: Ayuntamiento de Pizarra
Observaciones: Se celebrará en el mes de julio

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	16:00
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Edificio	Código	Clasificación
Edific. Prin. (Principal)	1	Grupo I
C17_18	17_18	
Edif. Infant.1	2	Grupo 0
Edif. Infant.2	3	Grupo I
Patio baloncesto	Patbal	
Patio fútbol	Pafut	
Patio verde	Patver	

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	1
Aula ordinaria	19
Aulas de pequeño grupo	2
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	2
Despacho de dirección	2
Gimnasio	1
Otros despachos	2
Pista polideportiva	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Tutoría, departamento o semin.	2

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 1 Número de duchas: 1 Número de aseos: 8

Capacidad aproximada de personas: 470

Vestuarios

Número de vestuarios: 1 Número de duchas: 1 Número de aseos: 8

Capacidad aproximada de personas: 2

Aseos

Número de aseos: 8

Capacidad aproximada de personas: 50

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 2

Observaciones adicionales sobre los locales:

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Edific. Prin. (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	No	

Edif. Infant.1

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	No	

Edif. Infant.2

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Edific. Prin. (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,6 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.60

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 13 cm

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,2 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.20

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 14 cm

Tiene barandilla: Sí

Edif. Infant.2

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,55 **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí **Dimensiones/Información:** 1.55

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí **Dimensiones/Información:** 12 cm

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Edific. Prin. (Principal)

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Calle Independencia
Potencia contratada: 15
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Almacén bajo la escalera de subida +1

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Calle Independencia
Caudal: 5 m³/h
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Almacén bajo la escalera de subida +1

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad):

Ubicación de la acometida: Patio fútbol (botellas de propano)
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Interior cocina

Otras acometidas:

Otras acometidas: Sí
Ubicación: Fibra óptica (en secretaría/administración/dirección)

Edif. Infant.1**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Calle Independencia
Potencia contratada: 15
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Almacén bajo la escalera de subida +1

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Calle Independencia
Caudal: 5 m³/h
Llave de corte general: Sí
Ubicación de la llave de corte general: Almacén bajo la escalera de subida +1

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

Edif. Infant.2**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Calle Independencia
Potencia contratada: 15
Interruptor de corte general: Sí
Ubicación del interruptor de corte general: Almacén bajo la escalera de subida +1

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Calle Independencia

Caudal: 5 m³/h

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Almacén bajo la escalera de subida +1

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

El centro tiene alumnado de 3 a 12 años.

Actualmente unos/as 418 alumnos y alumnas reciben docencia en el Centro, para lo cual hay destinados unos 27 docentes.

Actualmente el centro no asiste a personas con falta de capacidad motora, pero si con una especial atención psíquica o de respuesta cognitiva (Autismo).

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada (o relacionada) con las características de las personas, en cuanto a edad y capacidad psíquica / motora.

El alumnado del Centro, por edad, capacidad ante emergencias y vulnerabilidad, tendrá que ser evacuados o confinados bajo la especial atención del profesorado a su cargo. Para lo cual, el Centro realizará formaciones y prácticas de evacuación/confinamiento ante las diversas emergencias que se puedan presentar.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso independiente y exclusivo.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.
- Sólo el Edificio 3 (Educ. Infantil 3 años) tiene vivienda 2ª planta

Características del entorno

Geología:

El Centro se ubica sobre un terreno de arcillas coherentes semi-duras, con topografía levemente inclinada y no existen o no se tiene constancia de riesgos geológicos como la expansividad de suelos, subsidencias o movimientos de laderas.

Hidrología:

El Centro se emplaza a 84 m., sobre el nivel del mar, sin afluentes de arroyos, ríos o afluentes que afecten al centro en caso de grandes avenidas. Se encuentra ubicado dentro de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Ecología:

La ecología del lugar del Centro es Mediterránea de interior, es decir, de zonas de matorral bajo, con eucaliptos y pinar en cuanto a flora, y con aves rapaces, y mamíferos (zorros, liebres, conejos, etc), en cuanto a fauna. Además

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

no existen zonas cercanas de especial contaminación medioambiental.

Meteorología:

El clima donde se ubica el centro es mediterráneo subtropical húmedo. La temperatura media anual es de 19°C, y las precipitaciones medias anual es de 550 mm, pero se dan lluvias torrenciales irregulares a lo largo del año. Además de tener unas 3.060 horas de sol al año.

Sismicidad:

Pizarra, donde se encuentra el Centro se sitúa en una Zona con riesgo de sismicidad de intensidad VIII (muy alta).

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Por Calle Independencia				
Número de puertas de acceso				4
Se han considerado los accesos directos a los distintos edificios desde las Calles, para la posible ayuda externa (bomberos, p. civil, FFCCSS, EPES 061,.....), aunque los distintos edificios dan a un patio central con otras puertas que se detallarán a continuación.				
La cuarta puerta corresponde a una nueva de emergencia situada en el salón de comedor, con un anchura de dos metros, altura de 2,04 m y apertura a favor de la evacuación.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	2,50		No	No
Puerta 2	0,80	2,04	No	No
Puerta 3	0,90	2,04	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Por Calle 5 de Noviembre (Entrada Principal al Centro y de la Ayuda Exterior)				
Número de puertas de acceso				1
Puerta principal de entrada de la ayuda externa (Bomberos...)				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00		No	No
Puerta 2			No	No
Puerta 3			No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Edific. Prin. (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	0,65	No	
Salida 2	0,80	No	
Salida 3	0,90	Sí	Puerta de emergencia en esquina junto a fuente
Salida 4	2,00	Sí	Puerta de emergencia en salón de comedor (entrada)

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

			para Aula Matinal)
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,70	No	
Salida 2	1,75	No	
Salida 3	0,90	Sí	Puerta de emergencia en esquina junto a fuente
Salida 4	2,00	Sí	Puerta de emergencia en salón de comedor (entrada par

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edif. Infant.1			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	0,90	No	
Salida 2	0,90	No	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

Edif. Infant.2			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,55	Sí	
Salida 2	0,90	No	
Salida 3	0,70	No	
Salidas de uso exclusivo de emergencia			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,55	Sí	
Salida 2	1,20	No	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Localización del término municipal de Pizarra en la provincia de Málaga	
2	Ubicación del núcleo urbano de Pizarra en el Valle del Guadalhorce	
3	Núcleo urbano de Pizarra	
4	Ubicación del CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta dentro del núcleo urbano de Pizarra	
5	Ubicación de los diferentes edificios educativos que componen el CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta	
6	Ubicación de los edificios singulares próximos al CEIP Ntra. Sra. de la Fuensanta	

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

N.º	Concepto	Descripción
7	Ubicación de los principales accesos al centro, tanto para el alumnado como para la ayuda externa	
8	Ubicación de las salidas del centro, puntos de concentración seguro, puesto de 1º auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa	
9	Edificio Primaria planta baja (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	Por la mañana se evacuan 60 personas Por la tarde (14:00 a 15:30) se evacuan 250 personas
10	Edificio Primaria planta alta (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	
11	Edificio Primaria planta baja y alta, zona reformada (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	
12	Edificio Infantil 4 y 5 años planta baja (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	
13	Edificio Infantil 4 y 5 años planta alta (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	
14	Edificio Infantil 3 años planta alta (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	
15	Edificio Primaria planta baja (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	60 personas por la mañana 250 personas de 14:00 a 15:30 horas
16	Edificio Primaria planta alta (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	
17	Edificio Primaria planta baja y alta, zona reformada (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	
18	Edificio Infantil 4 y 5 años, planta baja (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	
19	Edificio Infantil 4 y 5 años, planta alta	

SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M0000000000069
	Fecha: 11/10/2024

N.º	Concepto	Descripción
	(sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	
20	Edificio Infantil 3 años (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M0000000000069
	Fecha: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

3

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Calderas a presión	2	No	Si		
Cocina	5	No	Si		
Cuadro eléctrico general	3	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	7	No	No		
Cuarto de los productos de limpieza	4	No	Si		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	6	No	Si		
Depósito gas	1	No	Si		

Observaciones:

El suministro de Gas Propano para la Cocina, se realiza por botellas de 35 Kgrs. Siendo 12 botellas las que se utilizan, por lo que la cantidad de gas acumulado máximo es de 420 Kilogramos (no en m3 tal como se indica en el cuadro). Su ubicación es un recinto cerrado pero ventilado en el patio del Centro, junto al Comedor.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Calderas a presión	2	Calentador de agua a Gas Propano
Cocina	5	Edificio 1 (educación Primaria), junto al Comedor
Cuadro eléctrico general	3	Bajo escalera principal en el Edificio 1 (Educación Primaria)
Cuadro eléctrico secundario	7	En todos los Edificios (1,2 y 3)
Cuarto de los productos de limpieza	4	Cerca del Comedor, en el Edificio 1 (Educación Prmaria)
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	6	Si, junto a Cocina en Edificio 1 (educación Primaria)
Depósito gas	1	Patio Central junto Comedor (12 botellas gas propano de 35 kgrs/ud)

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cocina	5	Caídas, incendios, explosiones y golpes.
Cuadro eléctrico general	3	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico secundario	7	Explosión e incendio
Cuarto de los productos de limpieza	4	Intoxicación e incendio.

Cuarto específico para almacén de productos de cocina	6	Caídas y golpes.
Depósito gas	1	Explosión, intoxicación e incendio

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Es posible el episodio de fuertes lluvias en periodos cortos de tiempo dando lugar a inundaciones en las que tanto los accesos como el propio Centro pueden verse afectados, con la consecuencia de evacuación o confinamiento de los usuarios/as del mismo según los casos. Como daños colaterales se podrían considerar la falta de suministros básicos como son los de electricidad y/o abastecimiento de agua así como colmatación/saturación del sistema de alcantarillado y sus posibles riesgos derivados de salubridad. También hay que considerar el riesgo por rotura de presas (Tajo de la Encantada, Guadalhorce-Guadalteba) y el crecimiento del Río Guadalhorce que puede afectar a la zona del Centro.

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Por la zona donde se encuentra el Centro, no se tiene constancia de deslizamientos de tierras y/o piedras así como se descartan los riesgos volcánicos, costeros.....
No se descartan, aunque es muy poco probable las subsidencias y colapsos del terreno con sus posibles daños materiales y/o personales.

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Es probable que a lo largo del tiempo se produzcan movimientos sísmicos por la zona donde se encuentra el Centro (Provincia de Málaga), y dependiendo de la magnitud e intensidad se producirán daños materiales y/o

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

personales, teniendo en algunos casos que evacuar o confinar los usuarios del mismo.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo por fuertes vientos.

Riesgo por olas de calor.

Riesgo por olas de frío.

Éstos episodios se pueden producir con el consecuente peligro para los usuarios/as del Centro, teniendo que evacuar o confinar según los casos.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Golpes, caídas e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Como consecuencia de la actividad industrial directa en el Municipio es poco probable, ya que no existen grandes industrias peligrosas, pero por incendios en la misma si se pueden producir nubes tóxicas con la consecuencia de tener que confinar o evacuar el Centro.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

La mayoría de las mercancías peligrosas que transcurren cerca del Centro son las derivadas de las Gasolineras del Municipio, es decir, combustibles líquidos inflamables y sus derivados.

El riesgo es, sobre todo, por nubes tóxicas por posibles incendios, derivando en intoxicaciones, por lo que se podría mandar el confinamiento de los usuarios en el Centro.

Así mismo el transporte de botellas de gas butano y propano pueden provocar intoxicaciones como se ha descrito en los casos anteriores.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

Estimación de las personas de riesgo del centro

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Posible riesgo por atropellos en los accesos al centro así como extravío o pérdida de menores. Así como posibles accidentes de tráfico en los desplazamientos por distintas actividades de los menores. Daños personales y/o materiales.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

El Centro realiza varias actividades donde se concentran grandes cantidades de personas (+1.000) por lo que es posible el riesgo en dichas ocasiones. Daños materiales y/o personales.

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Posibles fallos en los suministros de electricidad, abastecimiento de agua, alcantarillado, gas, telefonía e internet. No debería de haber grandes daños personales y/o materiales por anomalías en los suministros básicos.

Contaminación

Consecuencias:

Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Probabilidad de los siguientes riesgos, según la actividad del Centro:
Contaminación del suministro de agua potable. Intoxicaciones. Daños personales
Contaminación de la comida/bebida del comedor. Intoxicaciones. Daños personales

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo por caídas en la práctica deportiva. Contusiones, cortes, etc....

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

PANDEMIA POR COVID-19. MEDIDAS ESPECIALES

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

TOMADAS MEDIDAS ESPECIALES POR PANDEMIA DE COVID-19 (CORONAVIRUS)

Otras por la propia actividad del Centro y de sus usuarios/as:

- Piojos
- Gripe
- Otras enfermedades infecciosas

Atentados

Consecuencias:

Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Nivel de Alerta Antiterrorista (NAA) a Marzo del 2019 (Mº del Interior):

- Nivel 4 (Alto)

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos,

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Por la propia actividad y/o usuarios/as del Centro:

- Secuestro de menores
- Extravío de menores
- Atropellos en los accesos

Otros

Consecuencias:

Atropellos, extravíos, secuestros, absentismo, bullying.....

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Otros riesgos son probables por la propia actividad del Centro y/o por los usuarios/as del mismo:

- Bullying.
- Absentismo escolar.
- Agresiones de cualquier índole.

-Accidente aéreo: El núcleo urbano de Pizarra, donde se encuentra el Centro se sitúa en la zona de aproximación final al Aeropuerto de Málaga.

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

El incendio por la actividad del Centro (cocina, material inflamable,...) es muy probable, por lo que tanto los medios para hacer frente al mismo como la prevención son muy importantes.

Por incendio y dependiendo de los casos se tendrá que evacuar o confinar parte o todo el Centro.

El hundimiento estructural de algunos de los edificios, también es probable, ya que por año de construcción (1965) y/o sobrecarga de uso, se podrían producir, con sus consecuentes daños personales y/o materiales.

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Edific. Prin. (Principal)

N.º Docentes	20	N.º Alumnado	288
N.º Personal no docente	6	N.º de Visitantes	10
N.º Personal de Administración y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	1
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Una alumna con autismo.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			

Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Edificio: Edif. Infant.1

N.º Docentes	3	N.º Alumnado	43
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	4
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Hay un número elevado de alumnado (cuatro) con dependencia elevada. (Posible autismo y alumnado con dificultades psíquicas)

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Edificio: C17_18

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Ref.Doc.: PaeCapIII

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Edificio: Patio baloncesto

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

3

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Edificio: Patio verde

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Edificio: Edif. Infant.2

N.º Docentes	5	N.º Alumnado	90
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	0
N.º Personal de Administracion y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	4
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

Alumnado con elevada dependencia, tienden ir a su aire y necesitan mucha atención (autismo)

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Edificio: Patio fútbol

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	70	906	0,0772
Planta 1	271	252	1,0753
Planta 1	43	174	0,2471
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 1			
Planta 2	270	906	0,2980
Planta 2	107	303	0,3531

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	28	N.º Alumnado	421
N.º Personal no docente	6	N.º de Visitantes	10
N.º Personal de Administración y Servicios	8	N.º Personas Discapacitadas	9
Otras personas que pueden estar en el centro			

Los usuarios habituales de este inmueble objeto del Plan de Autoprotección, se clasifican en tres apartados:

- . Trabajadores: Son las profesoras-educadoras del centro docente.
 - . Alumnos: Son todos los niños que reciben la materia docente en el centro.
 - . Visitantes: Se incluyen en este grupo, a todas aquellas personas que esporádicamente acuden las dependencias y locales a realizar diversas gestiones y que durante cierto intervalo de tiempo forman parte de la ocupación del edificio. Como son los padres de los alumnos, familiares, etc.
 - . Operarios concurrentes: Se incluyen en este grupo, a todos los operarios perteneciente a otras empresas o actividades, pero que realizan funciones de gestión, administración, seguridad, limpieza y mantenimiento de las diferentes instalaciones, redes, máquinas y equipos de que está dotado el centro.
- Se trata de trabajadores no pertenecientes a la plantilla del centro, pero que pueden prestar servicios durante un periodo de tiempo más o menos duradero y sus actuaciones son concurrentes con las propias de la actividad desarrollada en este Inmueble.

A	SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
		2024/29007421/M0000000000069
		Fecha: 11/10/2024

Entre este tipo de operarios cabe mencionar dos actividades que por sus características son dignas de destacar:

- a) Trabajadores/as pertenecientes al servicio de comedor
- b) Trabajadores/as pertenecientes al servicio de limpieza
- c) Trabajadores/as pertenecientes a empresa de mantenimiento en general

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

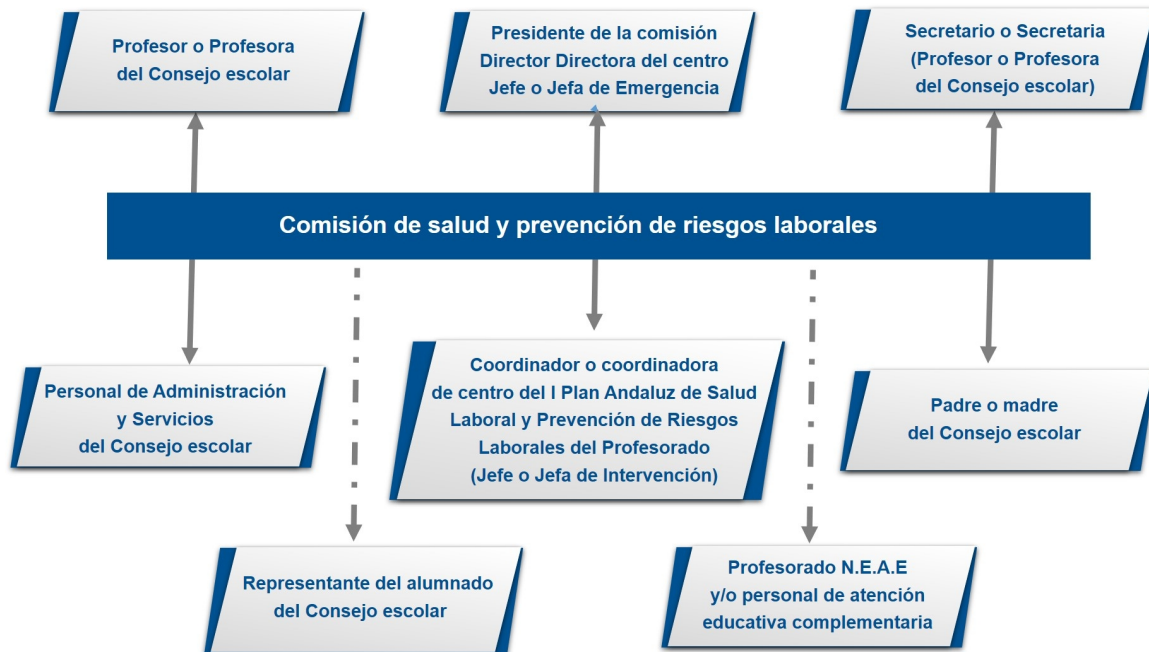
4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

4

Fecha Generación: 11/10/2024

	Nombre	Función
Director o Directora	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Lara Vergara, Almudena	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Vergara de la Rubia, María Flor	
Personal de Administración y Servicios	Ruiz Sánchez, Dolores	
Profesorado de N.E.A.E	Manzano Rodríguez, Clara Isabel	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Bautista Arrabal, Ana Belén	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de

formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.

- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Lara Vergara, Almudena	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Lara Vergara, Almudena	Secretario / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 1. Gas.
 2. Electricidad.
 3. Suministro de gasóleo.
 4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.

- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Lara Vergara, Almudena Lara Vergara, Almudena Lara Vergara, Almudena Lara Vergara, Almudena Lara Vergara, Almudena	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	CecemMála	112
Protección Civil	Serviciod	638106780
Policía Local	Jefaturad	952483636
Bomberos	ParquedeC	085/ 952-450-337
Guardia Civil	PuestodeP	062 / 952-483-074
Cruz Roja	CentroenP	952-484-222
Hospital	ClínicoUn	061 / 951-032-000
Centro de Salud	CentrodeS	951-269-585
Ayuntamiento	Pizarra	952-483-015

Cód.Centro: 29007421

4

Otros:

Policía Nacional - 091
 Servicio de Información Toxicológica - 915-620-420
 Teléfono Anar de Ayuda a Niños y Adolescentes - 900-20-20-10

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

Fecha Generación: 11/10/2024

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

SISTEMAS ALARMA:

Sirena y Megafonía
Silbato y Voz (por falta de suministro eléctrico)

SISTEMAS AVISO:

Sirena y aviso evacuación por megafonía
Toques de silbato y a propia voz
Alarma detección de humos

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y

dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

4

Edificio: Edific. Prin. (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...		

Edificio: Edif. Infant.1		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...		

Edificio: Edif. Infant.2		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Edificio: Edific. Prin. (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...	

Edificio: Edif. Infant.1	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...	

Edificio: Edif. Infant.2	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc.. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...	

Medios de protección

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		No	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	Silbato y voz
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		No	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		No	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		No	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	No	Calle	

4

Fecha Generación: 11/10/2024

Extintores

Número de edificios: 7

Edific. Prin. (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	6	Consultar plano	6		01/10/21
2	3	Consultar plano	6		01/10/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano	0		
2	7	Consultar plano	3		01/10/21
Otros					
1	0	Consultar plano	0		
2	0	Consultar plano			

Edific. Prin. (Principal)

Densidad de ocupación: 0,18

Salidas de evacuación: La planta baja del Edificio tiene tres salidas de evacuación:

- Puerta principal 1 Patio Central de 1,70 m
- Puerta secundaria 2 Lateral de 1,75 m
- Puerta trasera 3 C/ Independencia de 0,90 m

Al ser los pasillos de las puertas lo suficientemente anchas pueden evacuarse al mismo tiempo por las tres.

Edif. Infant.1

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	2	Consultar plano	6		01/10/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			

Edif. Infant.2

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	0	Consultar plano			
2	1	Consultar plano	6		01/10/21
Nieve carbónica (CO2)					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			
Otros					
1	0	Consultar plano			
2	0	Consultar plano			

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Edific. Prin. (Principal)

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano		No	No		
2	0	Consultar plano		No	No		

Edif. Infant.1

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano		No	No		

Edif. Infant.2

BIE							
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	0	Consultar plano		No	No		
2	0	Consultar plano		No	No		

Botiquines

Botiquines:

1	Entrada 1	P0	Material fungible 2021
2	Comedor 1	P0	Material fungible 2021
3	Aseos 3	P0	Material fungible 2021

Centro operativo. Medios

- Teléfono fijo: Sí
- Teléfono móvil: Sí
- Fax: No
- Ordenador (Correo electrónico): Sí
- Emisora de radio: No
- Walkie-talkie: No
- Interfonos: No
- Megafonías: Sí
- Otros: No

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

La única puerta con apertura en el sentido de la evacuación y con barras antipánico es la Puerta trasera 3 hacia Calle Independencia.

- Vías de evacuación: En planta baja, pasillo distribuidor principal de 1,80 m de anchura libre.
- En planta alta, pasillo distribuidor principal de 1,80 m de anchura libre.
- En planta alta, pasillo que conecta la nueva reforma con el edificio antiguo de 1,5 a 1,8 m de anchura libre.

C17_18

Densidad de ocupación: 0,00

Edif. Infant.1

Densidad de ocupación: 0,30

Salidas de evacuación: La planta baja del Edificio tiene dos salidas de evacuación:
 - 2 Puertas principales al Patio Central de 0,80 m
 Al ser los pasillos de las puertas lo suficientemente anchas pueden evacuarse al mismo tiempo por las dos.

Fecha Generación: 11/10/2024

Ninguna de las dos puerta tiene la apertura en el sentido de la evacuación, ni barras anti-pánico.

Vías de evacuación: Directamente desde el Aula al Patio Central.

Edif. Infant.2

Densidad de ocupación: 0,18

Salidas de evacuación: La planta baja del Edificio tiene dos salidas de evacuación:

- Puerta principal 1 Patio Central de 1,55 m
- Puerta secundaria 2 Psicomotricidad de 1,20 m

Al ser los pasillos de las puertas lo suficientemente anchas pueden evacuarse al mismo tiempo por las dos. Ninguna de las dos puerta tiene la apertura en el sentido de la evacuación, ni barras anti-pánico.

Vías de evacuación: En la planta baja, pasillo distribuidor principal de 2,40 de anchura libre.

En planta alta, pasillo distribuidor principal de 1,60 m de anchura libre.

En Aula de Psicomotricidad salida directa al patio central.

Patio baloncesto

Densidad de ocupación: 0,00

Patio fútbol

Densidad de ocupación: 0,00

Patio verde

Densidad de ocupación: 0,00

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: En Plaza de la Cultura Zona de recuento y salida del centro en Patio Central
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 8 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: En Calle Independencia
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 8 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Dependiendo la zona donde se produzca la Emergencia. General en el Comedor en P0 (Edif.1)

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en

el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 8:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	Verde
Punto o puntos de concentración interior del centro.	Malva
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	Amarillo
Zona de primeros auxilios.	Azul

Ref.Doc.: PaeCapIV

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o

ANEXOS III PLANOS

Plano nº	Breve descripción				
Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
9	Edific. Prin. (Principal)	Planta 1	Edificio Primaria planta baja (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)	Por la mañana se evacuan 60 personas Por la tarde (14:00 a 15:30) se evacuan 250 personas	
10	Edific. Prin. (Principal)	Planta 2	Edificio Primaria planta alta (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)		250
12	Edif. Infant.2	Planta 1	Edificio Infantil 4 y 5 años planta baja (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)		25
13	Edif. Infant.2	Planta 2	Edificio Infantil 4 y 5 años planta alta (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)		100
14	Edif. Infant.1	Planta 1	Edificio Infantil 3 años planta alta (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)		56
15	Edific. Prin. (Principal)	Planta 1	Edificio Primaria planta baja (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)	60 personas por la mañana 250 personas de 14:00 a 15:30 horas	
16	Edific. Prin. (Principal)	Planta 2	Edificio Primaria planta alta (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)		250
18		Planta 1			

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
	Edif. Infant.2		Edificio Infantil 4 y 5 años, planta baja (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)		25
19	Edif. Infant.2	Planta 2	Edificio Infantil 4 y 5 años, planta alta (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)		106
20	Edif. Infant.1	Planta 1	Edificio Infantil 3 años (sistemas de alerta, alarma, detección, interruptores de corte eléctrico, agua y gas, zonas de riesgo, alumbrado y señalización y medios de extinción)		56

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	No existen
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Grupo o grupos electrógenos y SAI	Revisión anual
Gas ciudad	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Propano	Botellas de propano, revisión mensual
Gasoil	No existen
Otros depósitos de combustibles	No existen
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	No existen
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	Revisión y limpieza diaria de la campana extractora de la cocina
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	No existen
Contenedores para depositar residuos químicos	No existen
Contenedores para depositar residuos biológicos	No existen
Contenedores de pilas y acumuladores	No existen
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Desechos orgánicos de las Comidas, revisión diaria
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	No existen
Ascensores, montacargas y elevadores	No existen
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisión semestral
Campanas extractoras de gases	No existen
Declaración de pozo de agua subterráneo	No existen
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	No existen

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Energía solar térmica	No existen
Energía solar fotovoltaica	Revisar cada año por empresa acreditada
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisión anual, para comprobación de los elementos de cubrición y sus sujeciones
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Calentador de agua a gas propano, revisión semestral Instalación de Abastecimiento de Aguas y Depuración, revisión anual

Observaciones:

Medidas especiales, en aplicación (grupos burbuja, desinfección, ventilación de aulas, etc) por Pandemia de Coronavirus COVID-19.

Además las distintas aulas de los diferentes edificios del centro poseen, sistema de Climatización mediante Split, evaporadoras interiores y condensadoras exteriores, que se revisarán anualmente, con la limpieza de filtros, evitando así posibles contagios por legionela.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Detectores de humo	Revisión anual
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Revisión por el organismo competente
Sistema contra incendios	No existen
Extinción automática de incendios	No existen
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Sirenas y pulsadores. Revisión anual
Sistemas de alarma antirrobo	Circuito Cerrado de Televisión. Revisión anual
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	Sistema de megafonía. Se comprueba cotidianamente Detector de gas en Cocina. Se comprueba anualmente

Aportaciones:

Medidas especiales, en aplicación (grupos burbuja, desinfección, ventilación de aulas, etc) por Pandemia de Coronavirus COVID-19.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente quimico
- . Incendio forestal

-Terremotos, secuestros, extravíos de menores, atropellos, bullying, lesiones por caídas o resbalones, etc

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	475	35
Nocturno	0	0
Extraescolar	70	10
Vacacional / Festivo	200	12

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

DETECCIÓN Y ALERTA ANTE UNA EMERGENCIA INDIVIDUAL

Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Si el profesor o profesora o miembro de la comunidad educativa que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas), y al Equipo Operativo (dirección del centro) para que se ponga en marcha el Plan. Si es necesario, activará al Equipo de Primeros Auxilios y se continuará con el Plan.

DETECCIÓN Y ALERTA EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Equipo Operativo (dirección del centro). El Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, valorará la emergencia y activa el Plan. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director/a del centro o servicio

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Lara Vergara, Almudena	Secretario / A
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

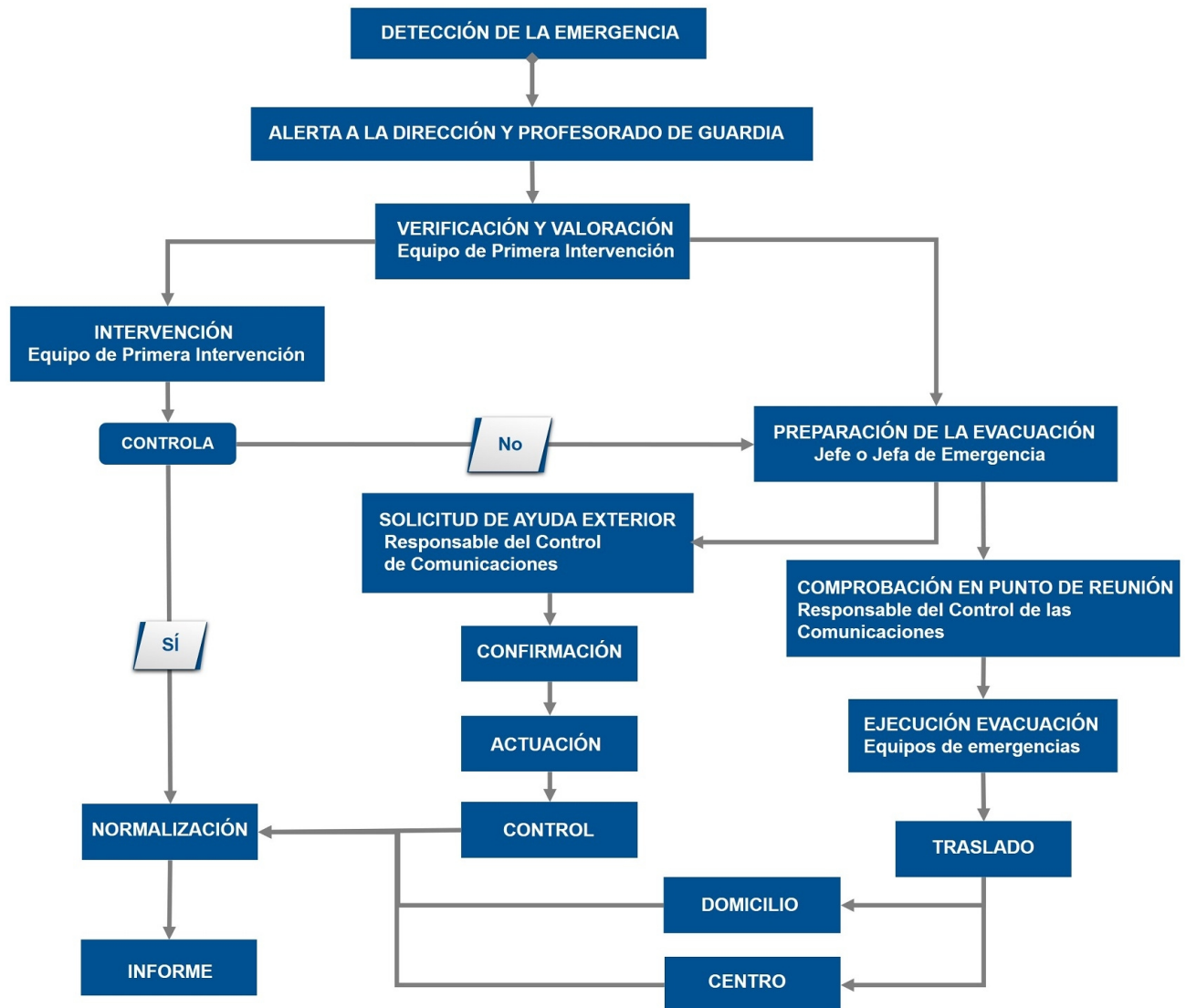
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

PLAN PARA UN ACCIDENTE INDIVIDUAL

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios

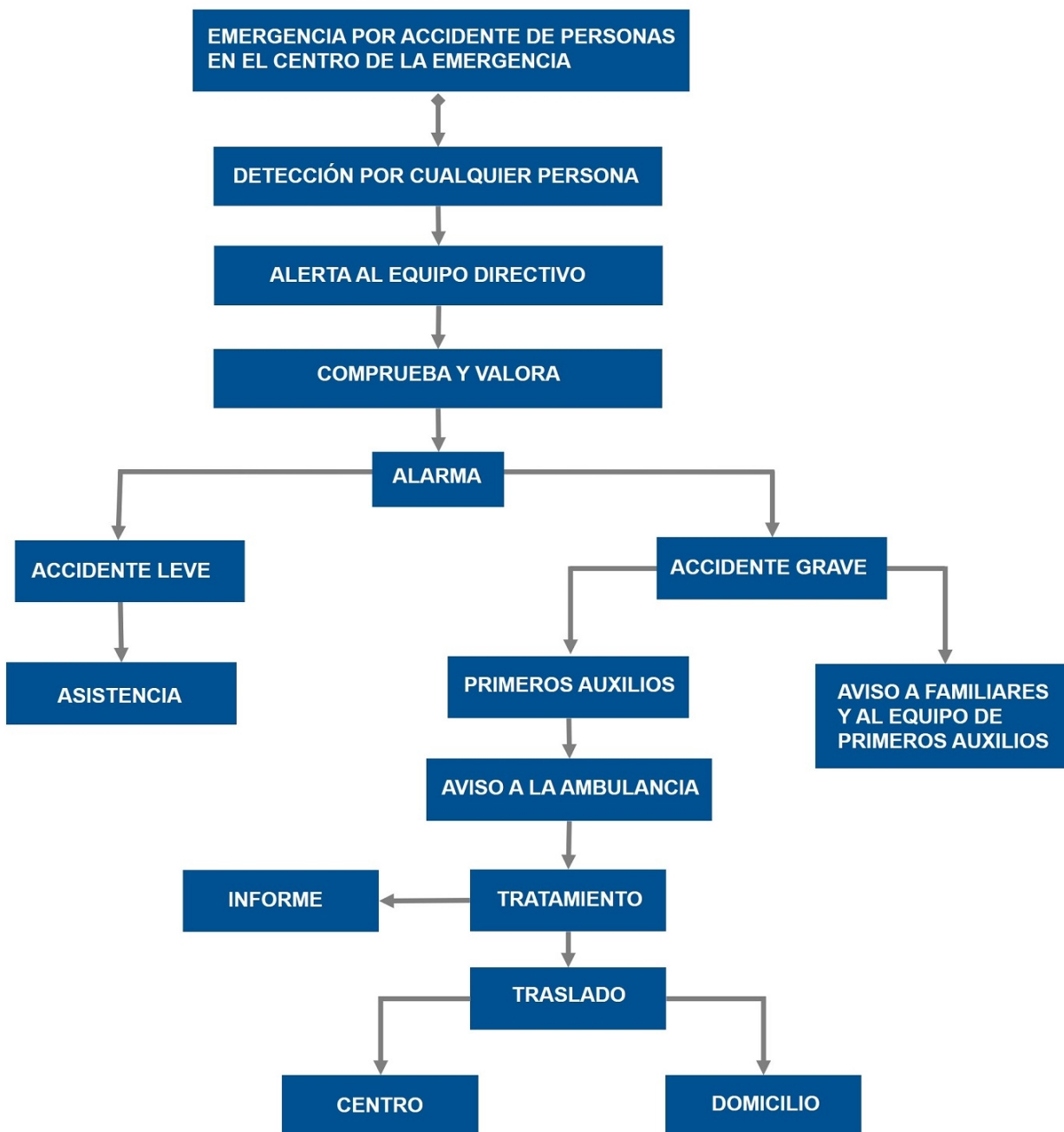
(con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

Riesgo: Incendio**Plan de actuación**

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- **Fase de alerta:**
Evacuación de la zona afectada
- **Fase de intervención:**
Llamada de ayuda exterior y utilización de los Extintores

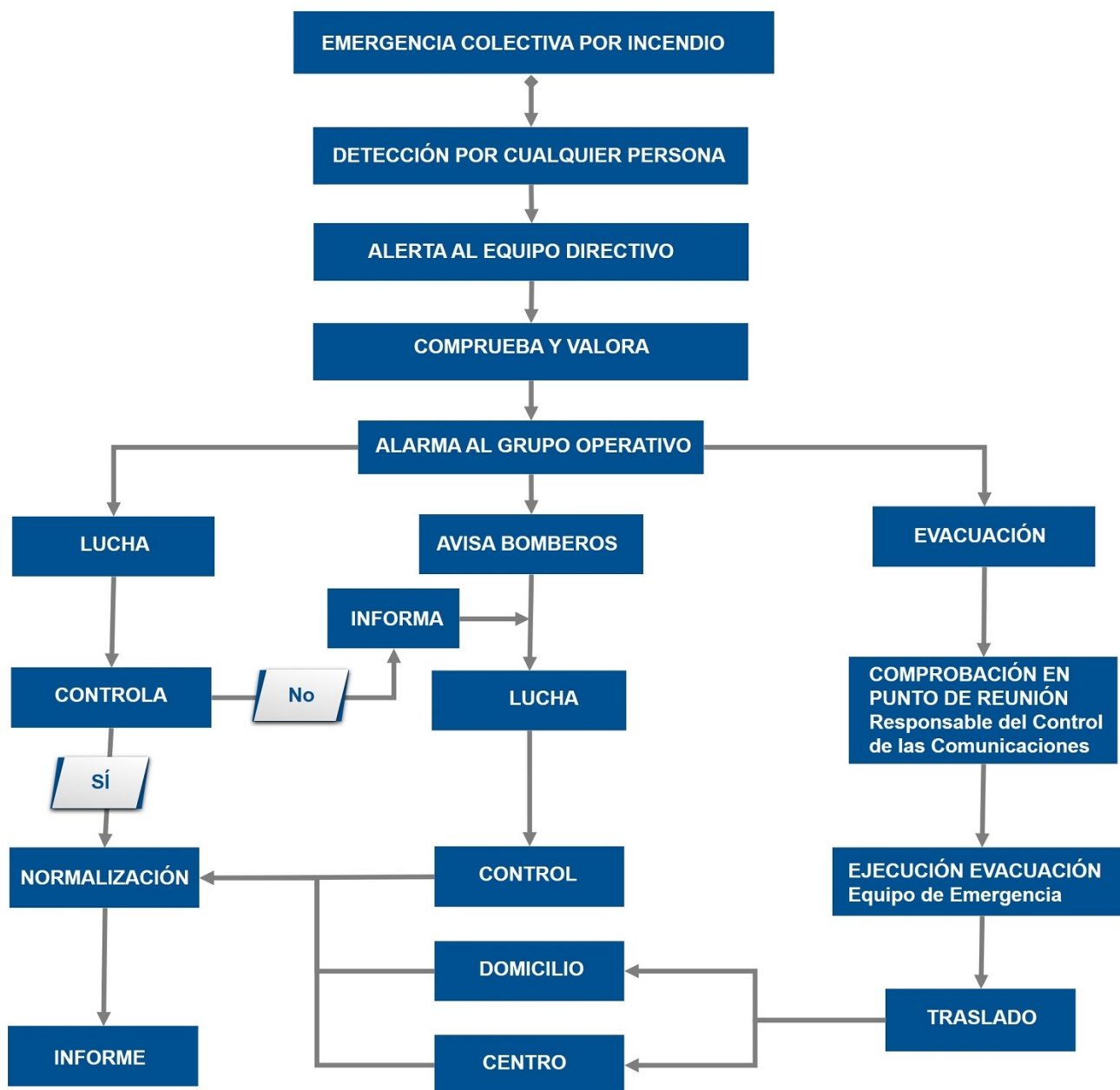
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- **Fase de alerta:**
Evacuación y/o puesta en seguridad de los alumnos, docentes, etc
- **Fase de intervención:**
Actuación si procede
- **Fase de alarma:**
Llamada de ayuda de medios exteriores
- **Fase de apoyo:**
Si procede

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- **Fase de alerta:**
Evacuación y/o puesta en seguridad de los alumnos, docentes, etc
- **Fase de intervención:**
Actuación si procede
- **Fase de alarma:**
Llamada de ayuda de medios exteriores
- **Fase de apoyo:**
Si procede

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Riesgo: Geológicos**Plan de actuación****Señales de advertencia:**

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Riesgo: Sísmicos**Plan de actuación****TERREMOTOS****Recomendaciones previas al terremoto:**

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambreadas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse

informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos

lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro

Medidas especiales, en aplicación (grupos burbuja, desinfección, ventilación de aulas, etc) por Pandemia de Coronavirus COVID-19.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Riesgo: Otros ()

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba

- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 8 - Ubicación de las salidas del centro, puntos de concentración seguro, puesto de 1º auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa
- Breve descripción: Existen dos puntos de reunión seguro en el exterior:
 - 1º. En Plaza de la Cultura y una zona de recuento de alumnos en Patio Central
 - 2º. En el acerado exterior junto al edificio en Calle Independencia

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 8 - Ubicación de las salidas del centro, puntos de concentración seguro, puesto de 1º auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa
- Breve descripción: Se han diseñado las vías de evacuación teniendo en cuenta que nuestro Centro cuenta con tres edificios con distintas alturas y usuarios de distintas edades.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 9 - Edificio Primaria planta baja (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas)
- Breve descripción: Por comunicación con el exterior, estabilidad estructural, superficie, capacidad de protección y sistema de evacuación, se ha establecido el Comedor como punto de confinamiento interior general. Aunque hay que tener en cuenta que dependiendo de la Emergencia sería posible que cada aula sea un lugar de confinamiento (ejemplo en incendio) Secretaría-Administración

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie,

etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios

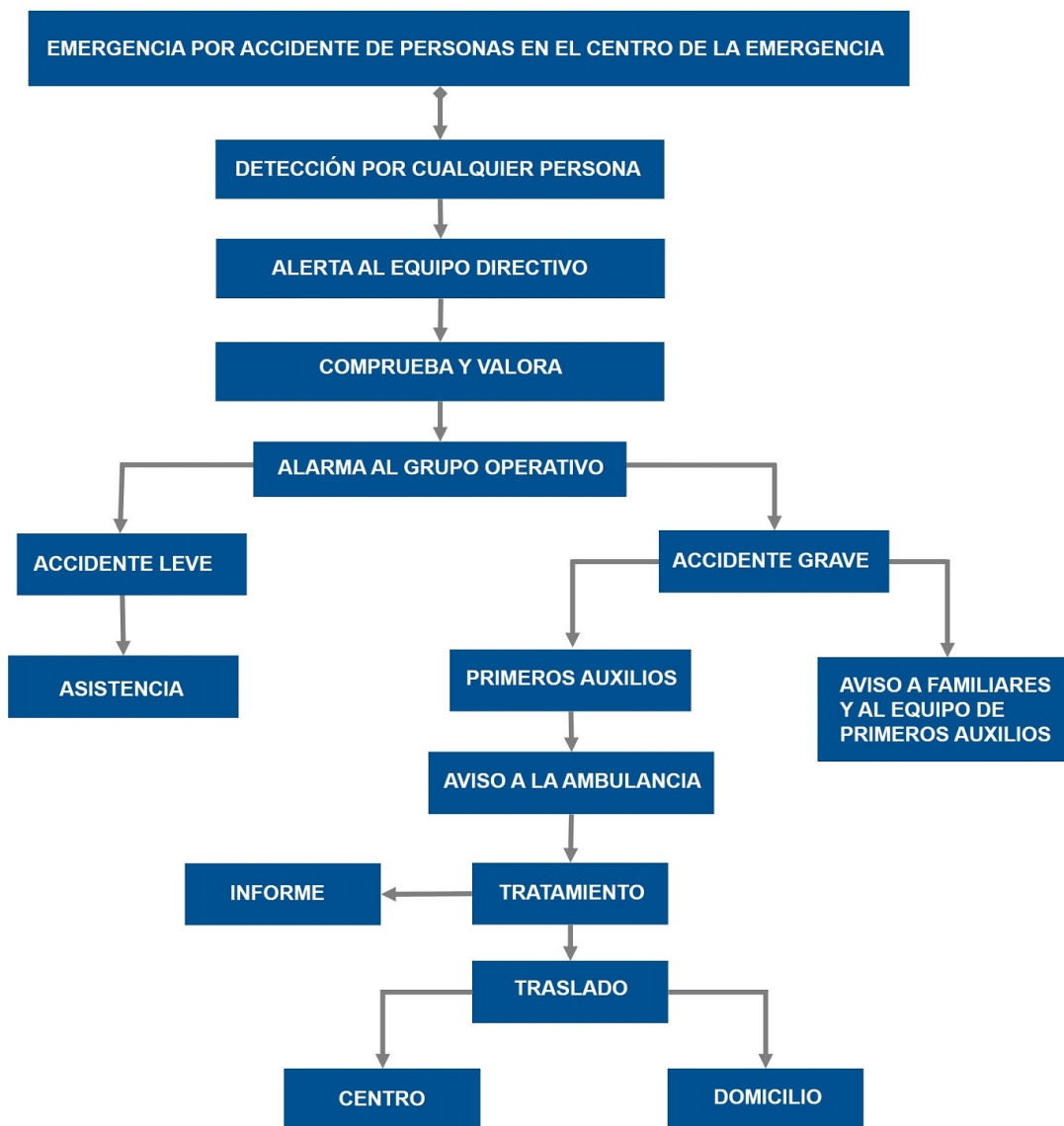
(con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Secretaría-Administración Edific. Prin. (Principal) Planta 1 9-Edificio Primaria planta baja (acometidas de instalaciones, accesos, salidas de emergencias, vías de evacuación y nº de personas a evacuar o confinar por áreas

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Por comunicación telefónica

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

E.P.I.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Personalmente o telefónicamente

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Lara Vergara, Almudena	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Lara Vergara, Almudena	Secretario / A

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que

informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director / A

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M0000000000069
	Fecha: 11/10/2024

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

A SALIDA	29007421 - Ntra. Sra. de Fuensanta
	2024/29007421/M000000000069
	Fecha: 11/10/2024

E.P.I.

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Personalmente o telefónicamente, dependiendo de la circunstancia del momento

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Ibáñez Lima, Francisco Jesús	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

Curso de formación dado por el formador y coordinador de Protección Civil de la localidad.

Formación del coordinador o coordinadora:

Curso de formación dado por el formador y coordinador de Protección Civil de la localidad.

Formación del equipo de primeros auxilios:

Curso de formación dado por el formador y coordinador de Protección Civil de la localidad.

Formación a los equipos de emergencia:

Curso de formación dado por el formador y coordinador de Protección Civil de la localidad.

Calendario Previsto	
Curso solicitado	Plan de autoprotección, prevención y actuación en emergenci
Fecha	07/10/2024
Centro del profesorado	CEP Málaga 29200014

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2024:

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	07/10/2024
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	07/10/2024
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	07/10/2024
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	07/10/2024
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	07/10/2024
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	07/10/2024

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	01/02/2025
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	01/02/2025
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	07/10/2024

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro.

Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Edific. Prin. (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...		

Edificio: Edif. Infant.1		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...		

Edificio: Edif. Infant.2		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Edific. Prin. (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...	

Edificio: Edif. Infant.1	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...	

Edificio: Edif. Infant.2	
--------------------------	--

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024

Edificio: Edif. Infant.2	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
<p>NO existen señales indicativas de evacuación, salidas, etc.. Sólo existen luminarias de emergencias por cada puerta de salida de cada aula/almacén. No existen carteles de "Usted aquí", ...</p>	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Carencia	Dotación o adecuación	Calendario previsto	Prioridad
Ausencia de señalización en todo el centro		15/02/2023	Nivel 1
Ausencia de carteles "Usted está aquí"		15/02/2023	Nivel 1
Ausencia de protección para columnas en patio de E.Infantil.		20/10/2023	Nivel 1
Mantenimiento patio de infantil (parque), se observan boquetes en el suelo y suciedad que puede resultar peligrosa entre huecos del suelo. Además, es necesario arreglar el puente del parque que tiene objetos puntiagudos (se ha intentado solucionar momentáneamente envolviéndolo, pero no es suficiente		20/10/2023	Nivel 1
Ausencia de paneles opacos en valla del patio, lo que permite el intercambio de objetos con el exterior, lo cual puede resultar peligroso.		01/12/2023	Nivel 1
Mantenimiento de protectores para las esquinas de la fuente de Infantil.		20/11/2023	Nivel 1
Ausencia de rejillas en las plantas altas.		25/11/2023	Nivel 1
Ausencia de persianas correderas sobre todo en planta alta		25/11/2023	Nivel 1
Ausencia de protección de puertas para evitar pillarse los dedos. Con preferencia en las puertas de hierro.		20/11/2023	Nivel 1

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2024

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2024

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
centro					
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Contenedores para depositar residuos químicos					No
Declaración de pozo de agua subterráneo					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil					No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas					No
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2024

Mantenimiento de instalaciones de protección

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extinción automática de incendios					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2024

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

Ref.Doc.: PaeCapIX

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Cód.Centro: 29007421

Fecha Generación: 11/10/2024